

DECRETO MUNICIPAL N° 302

De 29 de diciembre de 2023

Ing. Adhemar Wilcarani Morales
Alcalde Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

**ABROGACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 250 QUE APROBÓ
"EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES"
(MOF - 2023)**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional en su artículo 283 establece que los Gobiernos Autónomos Municipales están constituidos por un Concejo Municipal y un Órgano Ejecutivo precedido por el Alcalde o Alcaldesa Municipal.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales en su artículo 3 establece que la normativa legal del Gobierno Autónomo Municipal en su jurisdicción, emitida en el marco de sus facultades y competencias, tiene carácter obligatorio para toda persona natural o colectiva pública o privada, nacional o extranjera. Asimismo, el artículo 26 numeral 4 de la referida Ley, señala como una de las atribuciones del Alcalde Municipal, dictar Decretos Municipales conjuntamente con las y los Secretarios Municipales, en el marco de sus facultades previstas por la Norma Fundamental.

Que, el artículo 15 párrafo II de la Ley Municipal N° 001 de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, dispone que el Órgano Ejecutivo Municipal en el ejercicio de sus competencias y atribuciones, emite Decreto Municipal.

Que, mediante Decreto Municipal N° 250 de 30 diciembre de 2022, se APROBÓ el "MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF - 2023)" del Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal De Oruro".

Que, el artículo 15 del Decreto Edil N° 093 "Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa" (RE-SOA) dispone que el Manual de Organización y Funciones y sus modificaciones serán aprobados mediante Decreto Edil por el Alcalde Municipal.

Que, ante la emisión del Decreto Edil N° 151 de fecha 29 de diciembre de 2023, por parte del Ejecutivo Municipal que **APRUEBA** el "**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF - 2024) DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**", y con el objeto de que no exista colusión de normas municipales corresponde abrogar el Decreto Municipal N° 250 de fecha 30 de diciembre de 2023, conforme las atribuciones previstas para el Órgano Ejecutivo Municipal.

Que, el INFORME LEGAL G.A.M.O./S.M.A.J./U.D.L./N° 495/2023 emitido por la Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos, en lo principal recomienda la emisión del Decreto Municipal que disponga la abrogación del Decreto Municipal N° 250 de 30 de diciembre de 2022 que aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF - 2023) del Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

POR TANTO, EN REUNIÓN DE GABINETE:

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **ABROGA** el Decreto Municipal N° 250 de 30 diciembre de 2022, que aprobó el "MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF - 2023) del Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal De Oruro".

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE.

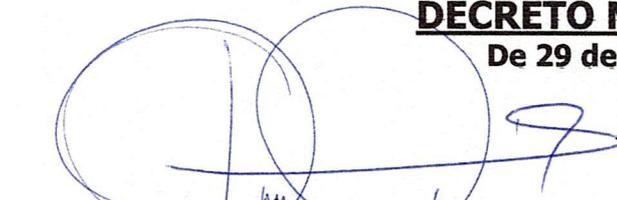
Ing. Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

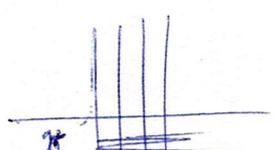


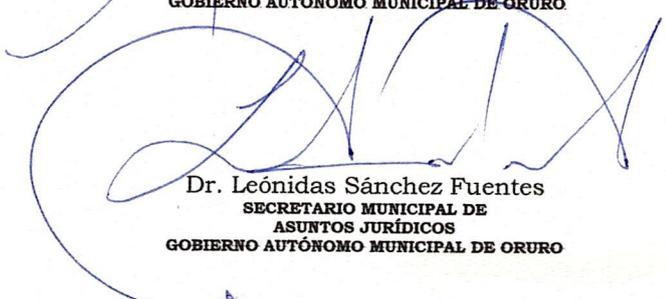


DECRETO MUNICIPAL N° 302

De 29 de diciembre de 2023

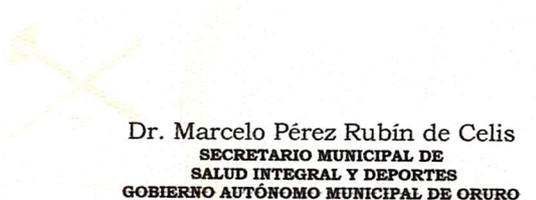

Lic. Milca Bani Condarco Pérez de Molina
SECRETARÍA MUNICIPAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

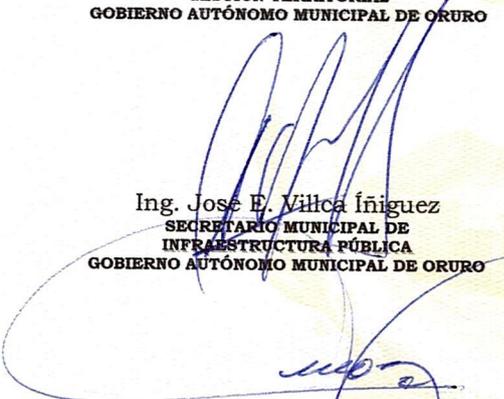

Arq. Rómulo L. Alconz Huarachi
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

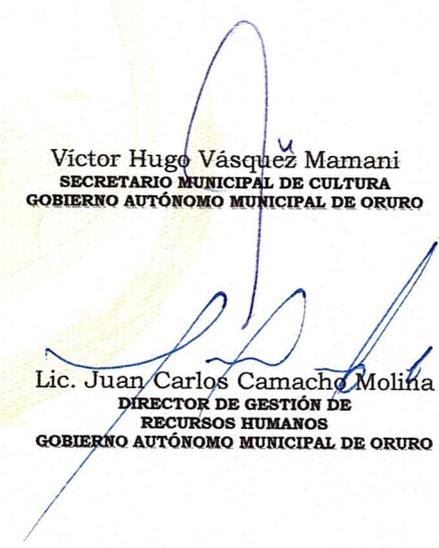

Dr. Leónidas Sánchez Fuentes
SECRETARIO MUNICIPAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

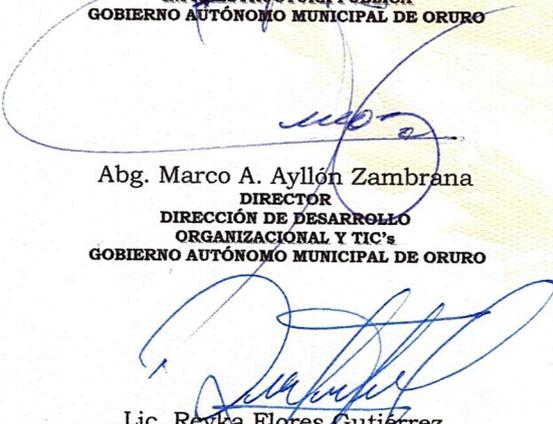

Ing. Lizeth M. García Vásquez
SECRETARÍA MUNICIPAL DE
DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

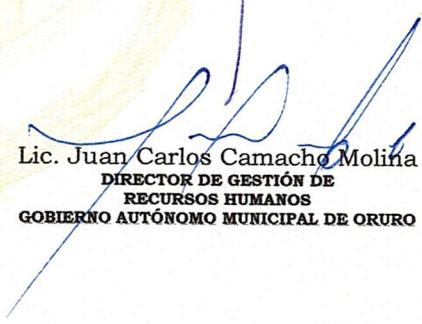

MSc. Arq. Aracely Juanes Juaniquina
SECRETARÍA MUNICIPAL DE
GESTIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO


Dr. Marcelo Pérez Rubín de Celis
SECRETARIO MUNICIPAL DE
SALUD INTEGRAL Y DEPORTES
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO


Ing. José E. Vilca Ñíguez
SECRETARIO MUNICIPAL DE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO


Víctor Hugo Vásquez Mamani
SECRETARIO MUNICIPAL DE CULTURA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO


Abg. Marco A. Ayllón Zambrana
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL Y TIC's
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO


Lic. Juan Carlos Camacho Molina
DIRECTOR DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO


Lic. Reyka Flores Gutiérrez
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO